



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Solicitud:** UT/SUT/148/2018

**Folio:** 00456318

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 2 de agosto de 2018

### C. PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información remitida a esta Unidad mediante correo institucional en fecha de fecha 1° del presente mes y año y capturada en la Plataforma Nacional de Transparencia en la misma fecha, recayéndole el número de folio 00456318 y por el cual solicita:

***“Requiero Número de electores de los siguientes 11 municipios:  
Nuevo Laredo, Cd. Guerrero, Cd. Mier, Cd. Miguel Alemán, Camargo, Díaz Ordaz,  
Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso, San Fernando y Matamoros, Tamaulipas del  
último proceso electoral”.***

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública y con el fin de cumplimentar lo solicitado mediante oficio UT/455/2018, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral de este Instituto.

Mediante oficio DEOLE/435/2018, remiten su contestación en los siguientes términos:

***“Por cuanto hace al listado nominal de los municipios solicitados: Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso, San Fernando y Matamoros dicha información se anexa al presente escrito donde podrá consultar la misma.***

<b>Municipio</b>	<b>Lista Nominal</b>
Nuevo Laredo	310,391
Guerrero	2,617
Mier	4,359
Miguel Alemán	20,446
Camargo	12,770
Gustavo Díaz Ordaz	13,374
Reynosa	509,333
Río Bravo	102,249
Valle Hermoso	46,712



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

<i>San Fernando</i>	<i>38,481</i>
<i>Matamoros</i>	<i>394,634</i>

Una vez analizada la respuesta proporcionada por el Director Ejecutivo mediante la cual proporciona la información solicitada a este Instituto, se concluye que: encontrándose apegado a derecho se remiten al solicitante el presente acuerdo.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



**Lic. Nancy Moya de la Rosa**  
**Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM**